



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

USHUAIA, 29 de octubre de 2025

VISTO, el Expediente N° MED-E-101642-2025 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de dispositivos token criptográficos, en el ámbito de la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Educación de la Provincia de Tierra del Fuego A.e.I.A.S.

Que mediante el formulario de cotización, se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 112/25 - RAF 521.

Que, vista y analizada la oferta recibida a través de la Nota N-DGAF-M.ED-5267-2025, el área requirente recomendó Pre-adjudicar la Contratación Directa N° 112/25 - RAF 521, en su único renglón, a la firma "LLANES CESAR GUSTAVO" - C.U.I.T. N° 20-17494253-7, por la suma total de PESOS DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CON 00/100 (\$ 284.700,00), por ajustarse a lo requerido y por resultar ser oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de la Ley Provincial 907 transferidos por la Provincia a la Cuenta Corriente N° 338766 del Banco de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, denominada: "Fondo Específico de Financiamiento de Servicios Sociales - Ministerio de Educación".

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso l), 1150 y 1580, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 10/25, N° 188/23 Anexo II y su modificatorio N° 565/23, la Resolución M.E. N° 1120/2024, y las O.P.C. N° 17/2021 Anexo I, capítulo I, inciso a) y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en los Decreto Provinciales 3156/2023, su modificatorio N° 0030/2024 y N° 1164/2024.

Por ello:

**EL SUBSECRETARIO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA LEGAL
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1°. - Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 112/25 - RAF 521, referente a la adquisición de dispositivos token criptográficos, en el ámbito de la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Educación de la Provincia de Tierra del Fuego A.e.I.A.S., en su único renglón, a la firma "LLANES CESAR GUSTAVO" - C.U.I.T. N° 20-17494253-7, por la suma total de PESOS DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CON 00/100 (\$ 284.700,00). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°. - Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera de Educación, dependiente de este Ministerio, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°. - El gasto que demande la presente se encuentra previsto y será solventado con los fondos de la Ley Provincial 907 transferidos por la Provincia a la Cuenta Corriente N° 338766 del Banco de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, denominada: "Fondo Específico de Financiamiento de Servicios Sociales - Ministerio de Educación".

ARTÍCULO 4°. - Imputar el gasto a las U.G.G. 024EDU - U.G.C. EDU024, Clasificación 20000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°. - Notificar a la firma interesada. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.G.A.L. N°

0304

/2025.-